



EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **5 de septiembre de 2013**.

400/13 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 22 de agosto de 2013.

401/13 CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN, CUARTOS DE CALDERAS A GAS Y GASÓLEO, PRODUCCIÓN ACS POR GENERADOR DE CALOR Y SOLAR MÁS GRUPOS ELECTRÓGENOS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES. LICITACIÓN (PA) (7170/13).

Se aprueba el expediente. Tipo de licitación, 58.080,00 €/año, mejorable a la baja.

402/13 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS INFORMÁTICOS DEL SISTEMA CONTABLE MUNICIPAL (PNSP) (8251/13).

Se presta conformidad a las negociaciones y se adjudica el contrato a la mercantil UNIT 4 BUSINESS SOFTWARE IBÉRICA, S.A.U. en el precio de 25.954,67 €.

403/13 INTERVENCIÓN: APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS Nº 31. (9459/13).

Se aprueba la relación presentada por importe de 237.563,92 euros.

404/13 INTERVENCIÓN: RELACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS (9647/13).

Se aprueba la relación presentada por importe de 94.833,53 euros.



Colmenar Viejo

405/13 INTERVENCIÓN: ANULACIÓN DE OFICIO LIQUIDACIONES IBI (8382/13).

Se anulan las liquidaciones, según informe.

406/13 INTERVENCIÓN: DEVOLUCIÓN INGRESOS ICIO POR DUPLICIDAD, SOLICITADA POR JOSÉ LUIS RICO GONZÁLEZ (7165/13).

Se estima la reclamación presentada.

407/13 INTERVENCIÓN: SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS IVTM POR BAJA DEFINITIVA (9453/13).

Se estiman las solicitudes presentadas.

408/13 INTERVENCIÓN: DEVOLUCIÓN IMPORTE ABONADO DE MAS IVTM, SOLICITADA POR JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ BERRENDERO (7601/13).

Se estima la reclamación presentada.

409/13 INTERVENCIÓN: SOLICITUD EXENCIÓN IVTM PRESENTADA POR CECILIO JAVIER HERNÁN LÓPEZ (5095/13).

Se concede la exención solicitada.

410/13 SECRETARÍA: RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN PATRIMONIAL INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE DE REALE GRUPO ASEGURADOR (7090/13).

Se desestima la reclamación presentada.